FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Yopal Casanare, 25 de Abril de 2023

Señor
TC. DIEGO MAURICIO RODRIGUEZ SALGUERO
Director de la regional 8-Establecimiento de Sanidad Militar BAS-16
Gerente del Proyecto.
Gn.

ASUNTO: Actualización de la Evaluación Económica del Proceso de Mínima Cuantía No. 160-MC-ESMBASPC16-2023

Respetuosamente me permito informar el resultado de la actualización del informe evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de mínima cuantía No. **160-MC-ESMBASPC16-2023**, cuyo objeto es **"RESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE GASTROENTEROLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (EJERCITO NACIONAL) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

1. PRESUPUESTO:

El Presupuesto Oficial se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13923** del 28 de Febrero de 2023, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($80.000.000,00)**, como respaldo presupuestal del presente proceso de contratación, distribuido así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ESMBAS16	100%	$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO				**100%**	**$80.000.000,00**

2. OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestra la relación de las OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II:

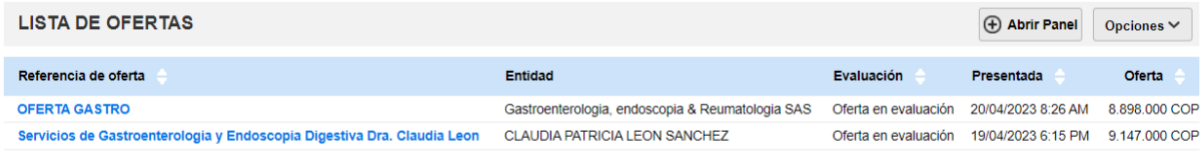
Entidad	Presentada	Oferta Total (Cuestionario)	Oferta Ítems (Cuestionario)	Orden de Elegibilidad
CLAUDIA PATRICIA LEON SANCHEZ	19/04/2023 6:15 PM	$80.000.000	$10.113.888,90	2

CENACYOP

Entidad	Presentada	Oferta Total (Cuestionario)	Oferta Ítems (Cuestionario)	Orden de Elegibilidad
GASTROREUMA IPS	20/04/2023 8:26 AM	$80.000.000	$8.898.000,00	1

NOTA: El presente valor corresponde a la oferta total de conformidad con lo relacionado en la Plataforma Electrónica de contratación pública.

IMAGEN SECOP II:



3. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

OFERENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: **GASTROREUMA IPS**
NIT. **901289994-5**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA: **$80.000.000**

El comité procede a verificar que la oferta económica de cantidades unitarias presentada en el numeral 4 del cuestionario de SECOP II cumpla con las condiciones exigidas en el numeral "8.3.5. VALORACION PROPUESTA ECONOMICA" de la invitación publica, así:

PRECIOS DE REFERENCIA	(-) 20%	(=) VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$10.113.888,90	$2.022.777,78	$8.091.111,12	$8.898.000,00	NINGUNA	CUMPLE

- El valor de la oferta a cantidades unitarias es de **$8.898.000,00** y corresponde al **87,98%** comparado con los precios de referencia.
- El valor de la oferta a cantidades unitarias es mayor al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad.
- El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta dado que no incurre en la presunta presentación precios artificialmente bajos.
- Ofrece 16 de 16 ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia establecido para cada uno.
- No se efectúa corrección aritmética.

3.1. REQUERIMIENTO: Como resultado del análisis de la oferta en primer orden de elegibilidad, se determina que **NO INCURRE** en la presentación de posibles precios artificialmente bajos; por lo tanto, mediante este informe de evaluación **NO ES REQUERIDO** para que justifique el valor de su ofrecimiento.

3.2. PROCEDIMIENTO PARA ACLARAR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Únicamente en caso de que la oferta económica sea calificada como NO CUMPLE deberá subsanar teniendo en cuenta lo señalado a continuación:

En aplicación al Artículo 2.2.1.1.1.6.1-2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la invitación publica y a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (G-MOAB-01) de Colombia compra eficiente (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf), la Entidad procedió a establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de comparación **absoluta**, dado que se presentan menos de 5 ofertas en el proceso, *("En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%**, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"*).

Para efectos del presente proceso se estableció el **valor mínimo aceptable**, por lo que aquella oferta que sea menor al valor mínimo aceptable aquí definido, el oferente deberá explicar en detalle, por escrito, completa y de manera soportada, las razones de su ofrecimiento de manera que pueda permitir el análisis completo del mismo y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, en caso de adjudicársele. En la aclaración de la oferta el proponente requerido deberá incluir la desagregación de su precio teniendo en cuenta las siguientes variables:



Desagregación de Precios: Forma General *(Formato Propuesto)*

VALOR DE LA OFERTA (=)	VALOR COSTOS (+)	VALOR GASTOS (+)	VALOR IMPREVISTOS (+)	UTILIDAD ESPERADA

4. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Verificación de documentos solicitados conforme al numeral 6.3.6 *(pág. 47)* de la invitación pública.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación Bancaria	Banco Bogotá – Cuenta de Ahorros No. 095921896 (Fecha: 17-04-2023 / 1 Folio)	CUMPLE
Anexo beneficiario cuenta SIIF	(Fecha: 19-04-2023 / 1 Folio)	CUMPLE

CENACYOP
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

RUT	(Generado: 17-04-2023 / 3 Folios) *Subsanado a conformidad*	CUMPLE
Formulario Porcentaje de IVA	2 Folios *Subsanado a conformidad*	CUMPLE

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Analizados los documentos de verificación financiera y la propuesta económica presentada por **GASTROREUMA IPS** NIT. **901289994-5**, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo e invitación pública del proceso **No. 160-MC-ESMBASPC16-2023**, por lo tanto, se encuentra económicamente **HABILITADO.**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ
Comité evaluador económico CENAC REGIONAL YOPAL

CENACYOP